



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

División Salud  
Av. Juárez No 576,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.D. UG17 29007-ARNS

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	220	2020
26/10/2020		
DI	ME	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº PROYECTO	254589	
Nº FONDO	1.2.1.43	
PROGRAMA	PROFESOR	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.8.2	SECRETARIA ACADEMICA
CODIGO DE USR	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 92	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO			
[REDACTED] 2		[REDACTED] 3		[REDACTED] 4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
PRODUCTOS Y ARTICULOS					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
1	PAQUETE Kit de 4 micropipetas AUTOCLAVABLE volumen variable, volúmenes a elegir (0.1-2.5ul, 0.5-10ul, 2-20ul, 10-100 ul, 20-200ul, 100-1000ul ó 1000-5000ul) compatible con la mayoría de puntas desechables, ergonómicas, ligeras y certificado de calibración ISO/DIS 8656. Incluye: 4 Micropipetas, 2 racks de puntas (amarilla y azul).	1	2,588.00	\$3,588.00	
2	CAJAS Guante de látex mediano, no estéril, bajo en polvo, 100 pzas. Marca AMBIDERM	4	385.00	\$1,540.00	
3	PZA Centrifuga de 100 a 5000 rpm (rfc) 3,074x0, pantalla LCD con seguro electrónico, timer de 15 a 99 minutos, tiempo de aceleración y desaceleración de 20 a 80 segundos, incluye rotor ángulo fijo para 8 tubos de 15 ml, opera a 120V.	1	14,279.00	\$14,279.00	
				SUB-TOTAL	\$ 24,407.00
				IVA	\$ 3,905.12
				TOTAL	\$ 28,312.12
				[VENTOCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 12/100 M.N.]	

TERMINOS DE ENTREGA:		CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FINANZAS	
EL	Nº DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	<input type="checkbox"/>	
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PROG.	30 DÍAS	LÍNEAS A VENTOS DE 8:00 A 14:00 HORAS, TEL. (33) 3134 2222	
PAGO EN PARCELADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCELADES		PORCENTAJE DE ANTICIPO	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	

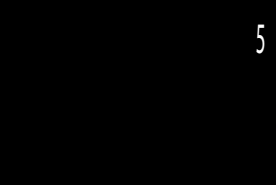
RESERVA OBSERVACIONES

ELABORÓ: [Firma] AUTORIZÓ: [Firma] VO. BO. [Firma]

LIC. INDOORBERTO KOCO MONTER  
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MAYRA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAMON RODRIGUEZ MAGIAS



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.